INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 65/2019

"REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS"

ADENDA ANEXO N° 1

CONTRATO N° 132/2020

CONSTRUCTORA ECO

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 132/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Noviembre del año 2.020, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051, y por** la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **CONSTRUCTORA ECO S.A**, con **RUC Nº 80020860-9**, domiciliada en la calle Capitán Rivarola N° 933 c/ Teodoro Mongelos (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Luis Federico González Gómez,** con Cédula de Identidad N° 741.906, de acuerdo a la Escritura Pública N° 13 de fecha 17 de septiembre de 2007, pasada ante el Escribana Pública Sady Karina Smith Cohene, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 128/20, suscripto en fecha 23 de abril de 2020, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 026-014/20 de fecha 07 de abril de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 65/19 **"REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 066-013/20 de fecha 18 de agosto de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve: **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de la Adenda al Contrato N° 132/2020 suscripto con la firma en el marco de la Contratación por Licitación Pública Nacional N° 65/19 **"REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS ",** quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

PUNTO N°10 CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación se realizará vía acreditación en cuenta bancaria por los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Recepción de los Servicios con el detalle de los trabajos realizados y el monto total por Programa, debidamente firmado por la Dirección de Mantenimiento, el representante de la Empresa adjudicada, por el Dpto. de Mantenimiento Área Central y Metropolitana - Sección Edificios Administrativos, Logística y Parques para el LOTE 1 o por la Sección Establecimientos de Salud para el LOTE 2.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**
7. Formulario de Identificación del Personal (FIP).
8. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LUIS F. GONZALEZ G.
Representante Legal
CONSTRUCTORA ECO S.A.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 132/2020

DEBE DECIR:

PUNTO N° 10 CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación se realizará vía acreditación en cuenta bancaria por los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Recepción de los Servicios con el detalle de los trabajos realizados y el monto total por Programa, debidamente firmado el representante de la Empresa adjudicada, y por el Administrador de Contrato conforme a la Cláusula N° 16 del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**
7. Formulario de Identificación del Personal (FIP).
8. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).
9. Acta de cómputo Métrico.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
LUIS F. GONZALEZ G.	Adolfo Andrés Gubetich Mojoli
Representante Legal	Presidente
CONSTRUCTORA ECO S.A.	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL